Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIONES DIRECTAS
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 054/2.014

En la ciudad de San Lorenzo a los 08 dias del mes de Octubre del año 2.014, en presencia del Lic. Victor Martines, Director de la UOC y el Sr. Rafael Gaona, Asistente de la UOC, a los efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para el Llamado a Contratacion Directa **ID Nº 281.748 para la Adquisición de Libros,** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, constatando los siguientes datos:

Item	Especificaciones Técnicas	DOCUMENTOS EXIGIDOS	VAZPI S.R.L.				EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.				LICRISA			
			SIPE Nº: 1319587				SIPE Nº: 1321045				SIPE Nº: 1321120			
			OFERENTE Nº 1				OFERENTE Nº 2				OFERENTE Nº 3			
			Item	P. TOTAL	Si	No	Item	P. TOTAL	Si	No	Item	P. TOTAL	Si	No
1	Adquisición de Libros para la FADA	Formulario de oferta. Formulario Nº 1	1	13.350.000	X		1	35.280.000	X		1	58.005.000	X	
		Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas				X			X				X	
		Especificaciones Tecnicas. Anexo C			X				X				X	
		Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			X				X				X	
		Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).			X				X				X	
		Certificado de Cumplimiento Tributario.			X				X				X	
		Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente.				X			X				X	
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).			X				X				N	A
		Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			X					X			N	A
		Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			X				X				X	
		Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.			X				X				X	

Observación: **NINGUNA**

Asisten a este acto a parte de las personas mencionadas mas arriba:

1- Enrique Vera, C.I.Nº 456,703 p/ LICRISA

Terminado el acto, siendo las 09:30 hs., suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Rafael Gaona
Asistente de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

ENRIQUE VERA
LICRISA

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC